

Comunicado de Prensa

3 de agosto de 2014

---

## Resolución de Conagua reconoce ante el mundo la importancia de otorgar concesiones de agua para ‘uso ambiental’ con el fin de conservar la biodiversidad y los ecosistemas valiosos y únicos



**Cuatro Ciénegas, Coahuila, México-** En un suceso histórico la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) otorgó por primera vez en México, a la organización no gubernamental Pronatura Noreste, A.C. la concesión de aguas superficiales que manan en la Reserva Ecológica Pozas Azules que se ubica dentro del Area de Protección de Flora y Fauna

Cuatrociénegas, de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Coahuila para **uso ambiental**.

De acuerdo a la Ley de Aguas Nacionales, el **Uso Ambiental** es el *caudal o volumen mínimo necesario en cuerpos receptores, incluyendo corrientes de diversa índole o embalses, o el caudal mínimo de descarga natural de un acuífero, que debe conservarse para proteger las condiciones ambientales y el equilibrio ecológico del sistema.*

A través de dicho acto, la CONAGUA establece los mecanismos legales que proporcionan seguridad y certeza jurídica al agua en materia de protección a los ecosistemas prioritarios, fomentando la buena salud ambiental a la que, conforme al artículo 4º de la Constitución, toda persona en México tiene derecho para su desarrollo y bienestar; al tiempo que impulsa el desarrollo hídrico sostenible.

Mauricio De la Maza, Director de Conservación de Pronatura Noreste explicó que “si bien ya se habían dado pasos muy importantes en materia del tema del agua y medio ambiente, era necesario concretar los hechos que hacen positiva la obtención de una concesión sobre aguas nacionales para uso ambiental.”

Por su parte la CONAGUA manifestó “que reconoce la importancia social y ambiental del agua, pues ésta es indispensable para la vida en el planeta, además de constituir un insumo básico para el bienestar social y el desarrollo económico. El dispendio del agua, la competencia por su uso y la contaminación, generan una problemática creciente, cuya solución exige una planificación y una ordenación en el manejo de los recursos hídricos.”

Para Edmond Grieger, Socio de Von Wobeser y Sierra, S.C., quién apoyó a Pronatura Noreste pro bono en este tema, “esta valiosa experiencia; además de invocar los postulados que sancionan las leyes en materia de protección al medio ambiente, otorga seguridad y certeza jurídica en la protección de Cuatro Ciénegas y sus cuerpos de agua mediante un instrumento legal que permite oponer ante terceros cualquier acción contra actos que pongan en peligro las condiciones ambientales y el equilibrio ecológico en tan importante sitio.”

El Valle de Cuatro Ciénegas se ubica en el Estado de Coahuila, que es el tercer estado del país donde menos llueve. En contraste con la situación del estado, Cuatro Ciénegas, posee numerosas pozas habitadas por abundantes especies acuáticas que han evolucionado por millones de años para dar como resultado una increíble variedad de plantas y animales. El singular sistema hidrológico de Cuatro Ciénegas ha creado una mezcla fascinante de especies de peces y reptiles que no se encuentran en ningún otro lugar del mundo. El 7 de noviembre de 1994 se decretó como Área de Protección de Flora y Fauna con una

cantidad de 84,347 ha. La razón de su protección estriba en las bellezas naturales y el gran valor científico de su flora, fauna y agua.

No obstante lo anterior, las prácticas que disminuyen el nivel de agua afectan directamente la sobrevivencia de la biodiversidad no solo acuática sino también la terrestre. Debido a ellas se han perdido más del 70% de las lagunas poco profundas que representan un hábitat crítico para las aves acuáticas y otras formas de vida endémicas como la tortuga de bisagra (*Terrapene coahuila*). Además ya han desaparecido el río Garabatal y su humedal.

Para Magdalena Rovalo, Directora General de Pronatura Noreste “esta Organización es privilegiada porque su reserva ecológica Pozas Azules continua teniendo agua. Conservamos sus manantiales que asombrosamente no han perdido capacidad de manar agua y la biodiversidad. Sin embargo, esto no indica que seamos ajenos a la desaparición de cuerpos de agua que está ocurriendo en el valle justo al lado de nosotros, por lo que continuaremos buscando su protección y restauración.”

Con estas acciones, la CONAGUA; Pronatura Noreste, A.C.; Von Wobeser y Sierra , S.C.; y The Cyrus R. Vance Center for International Justice logran *de facto* la plena incorporación de la variable ambiental y la valoración económica y social de las aguas nacionales en las políticas, programas y acciones en materia de gestión de los recursos hídricos.